GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República

Viva Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 253033/13 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AEREO INTERNACIONAL"

Asunción, 26 de marzo de 2013

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
Acta N° 4 de fecha 25 de febrero de 2013, en la cual se deja constancia la presentación de las siguientes empresas: ASUNCIÓN TOURS e INTER EXPRESS. No se han abierto los sobres, poniendo a disposición de los oferentes para el retiro.

De esta manera, la Convocante ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 inciso "c" de la Ley N° 2.051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".

Acta N° 6 de fecha 8 de marzo de 2013 en la cual consta la presentación de las siguientes empresas:

OFERENTES	Porcentaje de Recargo sobre el precio total impreso en el boleto
ASUNCIÓN TOURS	0 %
INTER EXPRESS	0 %
KOSTAS VIAJES Y TURISMO SRL	0 %

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.
No se realizaron ninguna consulta de aclaración

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS: se adjunta cuadro de precios de las ofertas.

4. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

Unidad Social Presidencia de la República
Área Administrativa y Financiera

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

Se han verificado las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el Artículo 61, inciso "1" del Decreto N° 21903/03 (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso w, ambos de la Ley N° 2051/03, poder o documento que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta)

Las ofertas presentadas por las firmas ASUNCIÓN TOURS SRL, INTER EXPRESS y KOSTAS VIAJES Y TURISMO SRL, cumplen con los requerimientos establecidos en la carta invitación, así como las documentaciones de carácter sustancial exigidas para este llamado.

Asimismo todas las empresas empatan en el porcentaje de recargo sobre el precio total impreso en el boleto.

En el Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante, La Unidad Técnica del Gabinete Social ha establecido el criterio de desempate cuya transcripción es la siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, la Convocante determinará cuáles de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente.

En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación será la considerada la mejor calificada.

Se analizará el ratio de liquidez, aquella empresa que posea mayor liquidez será la empresa evaluada con la mejor oferta habiéndose cumplido con los demás requisitos de la carta oferta.

Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

Gabinete Social Presidencia de la República
Área Administrativa y Financiera

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

Se ha procedido a analizar el ratio de liquidez de las siguientes empresas:

OFERENTES	PROMEDIO
ASUNCIÓN TOURS SRL	2,97
INTER EXPRESS	2,14
KOSTAS VIAJES Y TURISMOS	79,33

Se adjunta hoja de cálculo

La empresa KOSTAS VIAJES Y TURISMO SRL es la que posee mejor ratio de liquidez, pasando a ser la calificada como la mejor oferta.

A continuación se detallan el cumplimiento de las documentaciones de la empresa KOSTAS VIAJES Y TURISMOS SRL.

Descripción de Documentaciones Requeridas	**Cumple/No Cumple**
Formulario de Oferta	Cumple/Presenta
Fotocopia Simple de la C.I. del Firmante	Cumple/Presenta
Fotocopia certificado de cumplimiento tributario	Cumple/Presenta
Fotocopia simple del RUC	Cumple/Presenta
Fotocopia de Patente Municipal	Cumple/Presenta
Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones en caso de persona jurídica	Cumple/Presenta
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder, o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple/Presenta
Declaración Jurada Art. 40	Cumple/Presenta
Declaración Jurada sobre derecho de los menores.	Cumple/Presenta
Formulario de Especificaciones Técnicas debidamente completado, que se encuentra en el punto 3 del Anexo 3.	Cumple/Presenta
Haber vendido boletos aéreos a instituciones similares por montos iguales o superiores al monto máximo de la propuesta de la oferta durante el último ejercicio fiscal fenecido.	Cumple/Presenta
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de las agencias de viajes, su capacidad de provisión de pasajes y servicios.	Cumple/Presenta
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	Cumple/Presenta
Constancia de Pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (BSP)	Cumple/Presenta
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNACIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)	Cumple/Presenta
Fotocopia de la habilitación de SENATUR	Cumple/Presenta
Antigüedad mínima de 1 (un) año que se encuentren habilitados por la IATA, la SENATUR y participantes del Programa BSP, operando en el mercado nacional con este ramo.	Cumple/Presenta

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

De las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentada por la firma KOSTAS VIAJES Y TURISMOS SRL. y siguiendo con el método de evaluación sugerido el cual establece que deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos por cada oferente, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en la Ley, sobre la base la cual se manifiesta que esta empresa ha cumplido íntegramente con los requerimientos sustanciales exigidos para este llamado, asimismo y del análisis de las documentaciones presentadas se concluye que la misma cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, en concordancia con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/03, que dispone: Criterios de Adjudicación:
La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Artículo 4 de la Ley N° 2.051/03 y su decreto reglamentario.

Por todo lo expuesto, éste Comité de Evaluación se expide y recomienda:

1) Adjudicar el llamado a Contratación Directa del PAC Nº 253.033 "Adquisición de Pasaje Aéreo Internacional", a la empresa KOSTAS VIAJES Y TURISMOS SRL, de la siguiente manera:

Monto Mínimo de Contrato: Guaraníes cuarenta millones (G. 40.000.000.-)

Monto Máximo de Contrato: Guaraníes ochenta millones (G.80.000.000.-

Es nuestro dictamen;

Lic. Tiburcio Gauto
Encargado de UOC

Luis Cabrera Casamayouret
Coordinador de Adm. y Finanzas

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

FORMULARIO COMPARATIVO DE RATIOS FINANCIEROS

InterExpres

		2009		2010		2011		Total	Años	Promedio
Ratio de Liquidez: (igual o mayor a 1)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2.327.507.204 / 1.979.025.325	1,18	1.804.128.745 / 816.141.553	2,21	2.414.299.783 / 793.917.193	3,04	6,4	3	2,14
Endeudamiento Total (No ser mayor a 0,80)	Pasivo Total / Activo Total	1.979.025.325 / 2.976.798.812	0,66	816.141.553 / 2.349.405.454	0,35	793.917.193 / 2.635.400.631	0,30	1,3	3	0,44

Asuncion Tours

		2009		2010		2011		Total	Años	Promedio
Ratio de Liquidez: (igual o mayor a 1)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.291.323.577 / 281.849.663	4,58	2.141.954.692 / 937.420.483	2,28	2.718.990.510 / 1.325.164.307	2,05	8,9	3	2,97
Endeudamiento Total (No ser mayor a 0,80)	Pasivo Total / Activo Total	281.849.663 / 1.312.311.253	0,21	937.420.483 / 2.165.155.041	0,43	1.325.164.307 / 2.743.263.586	0,48	1,1	3	0,38

Kostas Viajes

		2009		2010		2011		Total	Años	Promedio
Ratio de Liquidez: (igual o mayor a 1)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	261.631.189 / 1.385.713	188,81	467.803.845 / 13.551.255	34,52	749.897.836 / 51.163.823	14,66	238,0	3	79,33
Endeudamiento Total (No ser mayor a 0,80)	Pasivo Total / Activo Total	1.385.713 / 440.935.897	0,00	13.551.255 / 804.193.573	0,02	51.163.823 / 1.223.760.737	0,04	0,1	3	0,02

Gabinete Social Presidencia de la República · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Área Administrativa y Financiera